

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2021-00446

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante obrante en el archivo 054 del expediente digital, de conformidad con el artículo 115 del Código General del Proceso, por secretaría expídase la certificación solicitada y remítase directamente al Juzgado 71 Civil Municipal de esta ciudad.

De otro lado, compártasele el link del expediente a la togada para que pueda acceder al proceso digital.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 068
fijado el 15 DE JULIO DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e80a5de1a9899382a70cda43d97006ea5928d98b4d6a5546338460b8c3ea255**

Documento generado en 14/07/2022 04:23:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>